PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.455 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Danilo López Vásquez con domicilio en Sector Rural de San Isidro – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de casa".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Danilo López Vásquez
RUT	:	09.564.769-0
A REALIZARSE	:	Sector Rural de San Isidro
BENEFICIO	:	Carreras a La Chilena
LOCAL	:	Cancha Sr. Sergio Sepúlveda
DÍA Y HORA	:	* **Carreras a la Chilena** Domingo 22 de Mayo del 2011, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para reparación de casa".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Danilo López Vásquez** Rut. N°09.564.769-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y hora precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policia Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /